

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32077** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 232/2016, Nig nº48.04.2-16/008550, por auto de 21/4/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ados Consulting Ikertaldea, Sociedad Limitada, con CIF B95134839, con domicilio en Calle Gimnasio, nº 8, lonja, 1ª izqda., Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Ac Abogados y Economistas, Sociedad Limitada, con CIF nº B01271550, según escritura pública que exhibe y una vez testimoniada le es devuelta, siendo su representante Dª María Coro Hernández Gimeno, cuyos datos son:

DNI: 15.975.340-t

Dirección profesional: Avda. Lehendakari Aguirre, 11, 1º dpto 18

48014-Bilbao

Profesión: Economista

Teléfono: 946945797

Fax: 943223965

Correo electrónico: koro@azpilicuetaconsultores.com

Asimismo se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 03.05.2016.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 4 de mayo de 2016.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160032654-1